

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia*

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia en los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio último, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro.

Juzgados de Primera Instancia	Plazas
Alcazar de San Juan .....	1
Barcelona número 8 .....	1
Barcelona número 22 .....	1
Betanzos .....	1
Calahorra .....	1
Carballo .....	2
Huelva número 1 .....	1
Jaén número 1 .....	2
Laviana .....	1
Los Baños .....	1
Madrid número 5 .....	1
Madrid número 20 .....	1
Madrid número 30 .....	1
Monforte .....	1
Morón de la Frontera .....	1
Tuy .....	1
Zaragoza número 5 .....	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresado en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo y los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, aprobado por Decreto 1354/1969 de 19 de junio.

Aller (Oviedo).	Becerreá (Lugo).
Aracena (Huelva).	Belmonte (Cuenca).
Aranjuez (Madrid).	Benabarre (Huesca).
Astudillo (Palencia).	Bermeo (Vizcaya).
Baltanás (Palencia).	Bollullos del Condado (Huelva).
Bande (Orense).	

Bujalance (Córdoba).	Porcuna (Jaén).
Cabeza de Buey (Badajoz).	Potes (Santander).
Cabrerama (Santander).	Puebla de Guzmán (Huelva).
Calamocha (Teruel).	Quesada (Jaén).
Campillos (Málaga).	Rambla (Córdoba).
Cañiza, La (Pontevedra).	Salas de los Infantes (Burgos).
Castrojeriz (Burgos).	Sartia (Lugo).
Cervera de Pisuerga (Palencia).	Sort (Lérida).
Constantina (Sevilla).	Tarifa (Cádiz).
Felanitx (Baleares).	Tineo (Asturias).
Fuenteovejuna (Córdoba).	Totana (Murcia).
Fonsagrada (Lugo).	Verín (Orense).
Isla Cristina (Huelva).	Viella (Lérida).
Marquina (Vizcaya).	Villablino (León).
Moguer (Huelva).	Villafranca de Oria (Gulpúscua).
Montalón (Teruel).	Villalba (Lugo).
Mora de Rubielos (Teruel).	Villalba de Campos (Valladolid).
Nerva (Huelva).	Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).
Ordenes (La Coruña).	Viver (Castellón).
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).	
Pedrabuena (Ciudad Real).	

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios interinos de dicha clase.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de agosto último para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios interinos de dicha clase.

Esta Dirección General ha acordado declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Sequeros, Belmonte-Miranda, Fuenteovejuna y Aguilera de la Frontera, las que deberán ser adjudicadas al turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se rectifican errores en la transcripción de la lista de solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles.*

Habiéndose observado errores en la transcripción de la lista de solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, del día 28 de octubre actual, página 16857, se publica a continuación debidamente rectificada:

Número 93. García Orduna, Mariano.
Número 228. Río Arce, José Joaquín del.
Número 234. Rodríguez-Belvis González, Carlos.
Número 247. Sánchez Jara, Agustín, y
Número 266. Tallafigo Vidal, Andrés.

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Imo, Sr. Director general de los Registros y del Notariado.